

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.L.ICLZCH. 106

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CENTINELA DEL CONDOR** el **03 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.108 de 13 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08081 de 16 de Abril de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **16 JUN. 2008**

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DELEGACION LOJA

Exp. Reserva 7167644
Nro. Trámite 7.2008.73
LGI

LICENCIADO WILSON VINICIO NOVILLO ARÉVALO;
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
CENTINELA DEL CONDOR.- DOY FE: Que dando
cumplimiento a lo dispuesto por la señora: DOCTORA
CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE LOJA, en Resolución número
08.L.ICLZCH.106, de fecha 16 de Junio del año 2008,
procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen
de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la
constitución de la compañía CIA. TRANS. FLOR
ZAMORANA S. A. Particular del cual dejo constancia
para los fines consiguientes.- Zumbi 18 de Junio del año
2008.-

Wilson V. Novillo A.
Lic. Wilson V. Novillo A.
Notario Público del Cantón
Centinela del Condor



W
A
N
A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

Dra. Tania Rengel Salazar de O., REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR.

DOY FIEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 08.L.I
CLZCH. 106 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA
QUE ANTECEDE de fecha 16 de junio del 2008.-

Zumbi diecinueve de junio del dos mil ocho.

Tania Rengel Salazar de O.
DRA. TANIA RENDEL SALAZAR DE O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ZAMORA CHINCHIPE

